



TU BIENESTAR
ES NUESTRA
PRIORIDAD

**MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA
COSTA CUCA**

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA,
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.**

CERTIFICA:

Que: en consideración al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública numeral 14 que se refiere a: Contratos de Mantenimiento de Equipo, Inmuebles, Plantas e Instalaciones respecto al numeral de la presente Ley, la Municipalidad de Génova no ha realizado ningún contrato de Mantenimiento.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Meredith Obdulio Escalante Pérez
Secretario Municipal

